



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 31 MAY 2019

RES. H N° 0784/19

EXPTE. N° 4274/17

VISTO:

La Nota N° 1254-19 mediante la cual el alumno de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **ALVARO FRANCISCO RETAMOSO**, solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 0466/17, se aprueba el tema y se designa a la Esp. Marta E. PEREZ y a la Mg. Paula A. CRUZ, como Directora y Codirectora, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

QUE a fs. 17, el alumno mencionado solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis, contando con el aval de la Directora;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR prórroga de 1 (un) año para la presentación del trabajo de tesis al alumno **ALVARO FRANCISCO RETAMOSO, LU N° 712.632**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Artículo 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj

Facultad de Humanidades
h. de E.
E. 05.6.19
[Firma]

[Firma]
Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa



[Firma]
Dra. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades- UNSa